



**BAJA
CALIFORNIA**
ESTADO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cambio de Tarifa	Cambio de Tarifa
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-011
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Trámite para cambiar la tarifa asignada, cuando se modifica el uso que se le da al predio que tiene el servicio.	Trámite ¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO? Cuando requiera del servicio
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Contrato	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DIA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430	Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito Comercial esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 15:00	

CAP Cerro de las Abejas - Blvd. El Refugio, Fracc. El Florido III, 9601, Tijuana 2237

CAP Matamoros -
Ruta Independencia,
Mariano Matamoros,
21560, Tijuana 22206

CAP Otay San Miguel -
Av. López Portillo,
Fracc. Otay Nueva
Tijuana Otay
Centenario, 1460,
Tijuana 22435

CAP Plaza Carrousel -
Bvd. Díaz Ordaz,
Fracc. Las Brisas,
15602, Tijuana 22115

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00
Sábado	07:00 A 17:00

CAP Galerías
Revolución -
Av. Revolución, Zona
Centro, 868, Tijuana
22000

CAP Plaza Pavilion -
Paseo de los Héroes,
Zona Urbana Río,
9111, Tijuana 22010

CAP Otay Centenario -

Carretera Aeropuerto,

Fracc. Otay Nueva

Tijuana Otay

Centenario, 1900,

Tijuana 22425

CAP Florido -

Bvd. Paseo de los
Laureles, Fracc. Vista

de Palmillas, S/N,

Tijuana 22253

CAP Playas de Tijuana

-
Paseo Pedregal,
Playas de Tijuana, 10,

Tijuana 22517

CAP Unidad Móvil

Palacio Municipal -

Calle José Haroz

Aguilar, Fracc. Villa

Turística, S/n, Playas

de Rosarito 22703

María Virginia Díaz Félix Encargado de Centro de Atención al Público vdiaz@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes	08:00 A 17:00
	Martes	08:00 A 17:00
	Miércoles	08:00 A 17:00
	Jueves	08:00 A 17:00
	Viernes	08:00 A 17:00

CAP Unidad Móvil	Fátima Gabriela Martínez Zavala	Lunes	08:00 A 17:00
Santa Fé -	Encargado de Centro de		
Bvld. Santa Fe II,	Atención al Pùblico	Martes	08:00 A 17:00
Porticos de San	fgmartinez@cespt.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
Antonio, S/n, Tijuana	664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
22666		Viernes	08:00 A 17:00

CAP Rosarito Floresta
del Mar -
Blvd. Benito Juárez,
Fracc. Hacienda
Floresta del Mar, 385,
Playas de Rosarito
22703

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.30, Estatal

ESCENARIOS

De Residencial a Comercial e Industrial

REQUISITOS INTANGIBLES

Cuenta saldada antes de solicitar cambio de tarifa.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documento de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de facturación	NO
Documento que otorgue el poder si no eres el dueño del predio: carta poder notariada, carta poder simple reciente, o acta constitutiva que acredite autoridad.	NO
Identificación oficial con foto del dueño del predio y del apoderado: credencial INE, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular, cédula profesional.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Pùblico (CAP) de CESPT
- ° Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando que es lo que falta
- ° Con los requisitos completos la persona del MAP procede a realizar el cambio solicitado, informando al usuario que éste se reflejará en su próximo recibo

De Comercial e Industrial a Residencial

REQUISITOS INTANGIBLES

Cuenta saldada antes de solicitar cambio de tarifa.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documento de baja ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público	NO
Inspección general para verificar el uso de suelo, la puede tramitar llamando al teléfono 073.	NO
Documento que otorgue el poder si no eres el dueño del predio: carta poder notariada, carta poder simple reciente, o acta constitutiva que acredite autoridad.	NO
Identificación oficial con foto del dueño del predio y del apoderado: credencial INE, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular, cédula profesional.	NO

PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	
° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT	
° Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno	
° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando que es lo que falta	
° Si el resultado de la inspección es NEGATIVO, se le informa al usuario que no es posible realizar el cambio solicitado.	
° Con el resultado de la inspección POSITIVO, la persona del MAP procede a realizar el cambio solicitado, informando al usuario que éste se reflejará en su próximo recibo	